Fiduciaria

Bogotá, D.C., 16 de mayo de 2025

Señores
Bonohabientes GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: #GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P."

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Gases de Occidente S.A. E.S.P. informa que de conformidad con lo dispuesto en la Circular Externa 012 de 2022, se publica el informe periódico trimestral, con corte al 31 de marzo del 2025

Promigas S.A. E.S.P., Surtigas S.A. E.S.P. y Gases de Occidente S.A. E.S.P. divulgan la certificación del Contador y de la Secretaria General de Promigas S.A. E.S.P. sobre el cumplimiento de los requisitos previstos en el Prospecto y en el Aviso de Oferta de los Bonos Sociales de dichas compañías y dirigidos al Segundo Mercado (Ver anexo).

Promigas S.A. E.S.P., Surtigas S.A. E.S.P. y Gases de Occidente S.A. E.S.P. informan el plan de amortización y las condiciones de pago de capital de sus Bonos Sociales dirigidos al segundo mercado y colocados el 15 de mayo de 2025. Ver anexo.

Andres Eduardo Peña Baquero
Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú Fiduciaria Colombia S.A.
Sociedad Fiduciaria.